

PULSO AMBIENTAL

REVISTA POLÍTICA Y DE DEBATE

Fundación Ambiente y Recursos Naturales | www.farn.org.ar |      /farnargentina

Un mar de plásticos: desafíos nuevos para la cooperación

Debates, aristas y miradas sobre la urgente negociación
para revertir la contaminación.

 FARN
FUNDACIÓN AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

N°19 / FEBRERO 2023

Crédito: Vida Silvestre.

Dirección general

Andrés Nápoli

Dirección de contenido

Pía Marchegiani

Leando Gómez

Producción editorial

María Belén Felix

Rocío Wischñevsky

Edición general

Estudio REC

Diseño y diagramación

Cucha Estudio

Colaboran

Agustina Besada

Alejandro Torres Lepori

Andrés H. Arias

Camila Astesana

Clara Subirachs

Giada Seraffini

José Luis Picone

Juliana Muchiut

Leila Devia

Mirko Moskat

Verónica García

El contenido de esta publicación no refleja necesariamente la postura de FARN.

Contacto

Sánchez de Bustamante 27

Piso 1° (C1173AAA)

CABA - Argentina

www.farn.org.ar

prensa@farn.org.ar

Seguinos en redes

[/farnargentina](#)



La presente edición de la Revista Pulso Ambiental es posible gracias a la colaboración de **Fundación Böll**.



Contenido

-
- 04 Editorial: Un mar de plásticos
Por **FARN**
-
- 06 La amenaza que trasciende fronteras y especies
Por **Verónica García**
-
- 08 El laberinto plástico
Por **Andrés H. Arias**
-
- 10 Hacia un instrumento internacional jurídicamente vinculante
Por **Leila Devia**
-
- 13 Es momento de desplastificarnos
Por **Alejandro Torres Lepori**
-
- 16 El rol de las políticas públicas para minimizar el uso de descartables
Por **Agustina Besada, Clara Subirachs y Camila Astesana**
-
- 18 La industria recicladora plástica impulsa la economía circular
Por **Giada Seraffini y José Luis Picone**
-
- 21 En la vereda de lo posible
Por **Juliana Muchiut**
-
- 24 Estrategias e iniciativas locales para reducir los plásticos
Por **Mirko Moskat**
-

INFORME AMBIENTAL

2023 **FARN**
FUNDACIÓN AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



EN MAYO LANZAMOS
LA NUEVA EDICIÓN

Más de 40 autores debaten
sobre la construcción de un nuevo consenso socioecológico.

Para conocer más información sobre esta nueva edición escribí a prensa@farn.org.ar.

EDITORIAL FARN

Un mar de plásticos

04

Un descubrimiento reciente ejemplifica el profundo impacto ecológico y sanitario que generan algunas actividades industriales: se hallaron microplásticos en la leche materna. La contaminación es uno de los grandes desafíos de la múltiple crisis ecológica actual que, junto a las crisis climática y de biodiversidad, son una consecuencia del avance de la era del Antropoceno sobre la salud del planeta.

La contaminación por plásticos pasó de un estimado de dos millones de toneladas en 1950 a 348 millones en 2017, y se espera que se duplique para 2040 si no se interviene de manera significativa. Además, 11 millones de toneladas de residuos llegan anualmente a los océanos, afectando más de 800 especies marinas y costeras, de acuerdo con el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

La publicación [El mundo se une contra el plástico](#) (ONU, 2022) indica que más allá de los múltiples efectos sobre la salud humana de una industria valorada en USD 522.600 millones, se estima que en 2050 el 15% de las emisiones totales de gases de efecto invernadero estarán asociadas a la producción, uso y desecho de plásticos.

Por ello, en marzo de 2022 el PNUMA aprobó la creación de un comité intergubernamental con el mandato de negociar un tratado de carácter vinculante para 2024, cuyo objetivo es hacer frente a la grave contaminación por plásticos a lo largo de todo su ciclo de vida, desde la producción hasta el descarte. Lo hizo mediante una histórica resolución firmada en Nairobi, que lleva por título “Poner fin a la contaminación por plástico: hacia un instrumento internacional jurídicamente vinculante” (UNEA 5.2).

La apuesta de este acuerdo internacional que se está negociando de forma rápida cuenta con respaldo científico e integra todo el ciclo de vida del plástico en lugar de brindar respuestas incompletas (como se venía haciendo hasta ahora con la gestión de estos residuos) y esto es, sin dudas, una muy buena noticia. Sin embargo, no deben dejarse de lado los aprendizajes que surgen de los distintos desafíos de cooperación para el avance de la agenda ambiental, los cuales señalan la complejidad de implementar acuerdos sin contar con los recursos necesarios para ello.

En noviembre de 2022 se dio un primer paso en la concreción del tratado cuando se llevó a cabo la primera

reunión del Comité Internacional de Negociación (CIN) en Uruguay. Allí se empezaron a fijar las bases para este necesario proceso, cuyo resultado será un texto que incluirá aspectos vinculantes y otros voluntarios. La Argentina fue parte de esa discusión y, como integrante del grupo de América Latina, ha apoyado el desarrollo de un tratado vinculante, señalando la vulnerabilidad de los países del continente ante impactos transfronterizos. Desde la postura oficial de la Argentina también se resaltó la importancia de una implementación efectiva y se mencionó la necesidad tanto de contemplar el enfoque de derechos humanos vinculados al ambiente y la salud como de reconocer el rol de las y los recuperadores urbanos, dándoles participación.

La Argentina debe afrontar múltiples desafíos en relación con los plásticos, en la esfera de la regulación, de diseño e innovación en producción, y en la gestión de los residuos.

Mientras se avanza en la agenda internacional, la Argentina tiene a su vez múltiples desafíos para afrontar en relación con los plásticos, tanto desde la esfera de la regulación —por ejemplo, en la búsqueda de sancionar una ley de envases— como desde los aspectos de diseño e innovación en la producción, así como en la gestión de los residuos.

El acuerdo internacional en negociación cuenta con respaldo científico y pretende superar las respuestas parciales, integrando todo el ciclo de vida del plástico.

A su vez, existen numerosas iniciativas en marcha —de carácter privado, provenientes del ámbito científico-tecnológico, desde la gestión local (gobiernos subnacionales) y por parte de la sociedad organizada— que abordan alguno de los aspectos necesarios para lograr una solución integral para todo el ciclo de vida, incluyendo la disminución del consumo del plástico mediante incentivos.

En el ámbito de la cooperación internacional también se está dando impulso para que la problemática del plástico se aborde de forma integral. Esto resulta importante para seguir elevando la ambición interna y empujar con más decisión las políticas públicas y de articulación necesarias para disminuir la contaminación por plásticos, sorteando cualquier falsa solución. El camino a seguir debe comenzar por dar debates integrales y participativos con todos los actores y sectores involucrados, revisar el modelo de producción y consumo, apuntar a la economía circular y, en forma simultánea, mejorar los sistemas de gestión de residuos.

La presente edición de la *Revista Pulso Ambiental* aborda la situación actual respecto a la contaminación por plásticos desde distintas aristas: los alcances de la contaminación producida por este material, la evidencia científica, el proceso de negociación internacional, los desafíos de implementación tanto en el mecanismo internacional como en el plano doméstico, las políticas públicas y el Estado en sus distintos niveles, el rol de los recuperadores urbanos y la industria observada desde la perspectiva de la economía circular.

**Verónica García**

Especialista en Ecosistemas Marinos y Pesca Sustentable de Fundación Vida Silvestre Argentina.

La amenaza que trasciende fronteras y especies

La contaminación por plástico es uno de los problemas ambientales globales que más empeoró en los últimos años, generando graves consecuencias: daña especies y hábitats marinos muy valiosos y, al pasar a través de la red trófica y llegar al ser humano, pone en riesgo nuestra propia salud.

En menos de un siglo se generaron y consumieron productos y embalajes plásticos a una tasa tal que se transformaron en los contaminantes ubicuos de mayor preocupación mundial. Hoy, la fauna marina convive en un mar de plásticos y los seres humanos los transportamos internamente con una aceptación inusual.

En 1972, Carpenter y Smith publicaban el primer trabajo científico sobre la presencia de plásticos en el mar y ya predecían su potencial peligro. En el artículo "Plastics on the Sargasso Sea surface" de la revista *Science* los autores describieron que encontraron un promedio de 3500 piezas y 290 gramos de plásticos por km² en el mar de los Sargazos y advirtieron que "el aumento de la producción de plásticos, combinado con las prácticas actuales de eliminación de desechos, sin duda dará lugar a aumentos en la concentración de estas partículas". Sin embargo, no fue sino hasta esta última década que surgió la mayor parte de la información sobre los efectos de la contaminación por plásticos.

En la Argentina, los residuos plásticos afectan al menos a 32 especies marinas, que se ven afectadas debido a su ingestión y a los enmallamientos.

En la Argentina, los residuos plásticos afectan al menos a 32 especies, entre las que se encuentran plancton, mamíferos marinos (ballena franca austral, delfín franciscana, lobos y elefantes marinos), aves marinas (albatros, petreles, gaviotas y pingüinos), tortugas marinas (tortuga verde), peces (pejerrey, anchoa de banco, pescadilla real y de red, corvina rubia, entre otros), invertebrados (cholga y mejillón), y una variedad de organismos marinos y larvas en suspensión.

Las investigaciones de los últimos dos años revelan que la sangre, pulmones, colon, placenta, materia fecal y hasta la leche materna humana contienen microplásticos.

Estas especies se ven afectadas a través de los enmallamientos y la ingestión de restos plásticos, que generan no solo sufrimiento animal sino en muchos casos la muerte de algunos individuos. La interacción con sogas, líneas o redes abandonadas en el mar puede resultar en graves lesiones, como laceraciones o el estrangulamiento, y también puede producir infecciones. La ingesta de residuos plásticos, por su parte, provoca diferentes grados de obstrucciones gastrointestinales. Por lo tanto, la capacidad reducida para desplazarse y alimentarse correctamente, prolongada en el tiempo, puede significar la muerte.

Microplásticos en la leche materna

De todos los residuos sólidos posibles, los plásticos son los más abundantes en el mar y las costas, representando más del 80% del total. Debido a la degradación producto del sol, el mar o los microorganismos, estos residuos plásticos se van transformando en fragmentos cada vez más pequeños, como microplásticos (menores de 5 mm) y nanoplásticos (menores de 1 µm). Al ser consumidos por los organismos marinos, estos contaminantes pasan a través de la red trófica y llegan inclusive al ser humano.

Una estimación conservadora descrita en el análisis [“Ningún plástico en la naturaleza: evaluación de la ingestión de plástico de la naturaleza a las personas”](#), elaborado por la consultora Dalberg indica que los seres humanos [estamos consumiendo unos 5 gramos de microplásticos por semana a través de los alimentos, agua y aire](#). Los primeros estudios que comenzaron a investigar estos impactos datan de 2018, por iniciativa de la Unión Europea. En los últimos dos años se aceleró su investigación y se encontró que la sangre, pulmones, colon, placenta, materia fecal y hasta la leche materna contienen microplásticos.

Para determinar el riesgo que implica la presencia de microplásticos en nuestro organismo necesitamos especificar en qué medida estamos expuestos a estos contaminantes. No obstante, se calcula que la información necesaria va a producirse recién dentro de diez años y, para entonces, se estima que la contaminación por plásticos se habrá duplicado. El planteo de la Organización Mundial de la Salud es que no está demostrado que la exposición a los plásticos nos cause problemas de salud, cuando lo que sucede es que no se recopilaban suficientes datos que permitan realizar estos análisis. Entonces, la pregunta a hacerse quizás sea dónde está la evidencia de que la exposición de los seres humanos a los microplásticos es segura.

Una realidad incontrastable es que el plástico que llega al mar es difícil de retirar. En los últimos 80 años, la vida promedio de un ser humano, contaminamos nuestros ecosistemas marinos con un material que, por económico y práctico, fabricamos y consumimos por demás. Lejos de demonizarlo, la realidad es que ni los riesgos de su producción ni el destino final de su gestión fueron considerados.



Andrés H. Arias

Doctor en Ciencias Biológicas. Investigador independiente del CONICET (IADO), profesor del Departamento de Química de la Universidad Nacional del Sur, especialista en contaminantes orgánicos persistentes introducidos por el hombre en el medio ambiente marino, costero y cursos fluviales.

El laberinto plástico

La producción anual de plástico virgen aumenta a la par de la evidencia científica respecto a su efecto contaminante en los ecosistemas terrestres y acuáticos. Para revertir esta situación, urge acordar un instrumento internacional legalmente vinculante. Desde 2022, Naciones Unidas coordina una mesa de negociaciones multilateral para elaborar un tratado que debe incluir tanto la salud humana como los derechos humanos.

Mientras la producción anual de plástico virgen continua en aumento año a año desde el comienzo de su fabricación masiva en la década del 50, también lo hace la evidencia científica respecto a su acceso a los ecosistemas terrestres y acuáticos.

Si bien no existe un producto único llamado “plástico”, denominamos de esta forma a una categoría de polímeros sintéticos que incluye a los polímeros termomoldeables (PE, PET, PP, PVC, etc.), a los termoestables como las gomas e, incluso, a polímeros naturales químicamente modificados como el rayón o la celulosa modificada. La mayoría de estos polímeros comparten dos características. Por un lado, tienen la misma fuente de origen o *feedstock*, los hidrocarburos fósiles; y por otro, un mismo destino: ser enterrados, incinerados (aunque no en nuestro país) o bien romperse gradualmente en formas cada vez más pequeñas. Luego, estas partículas alcanzan todos los ambientes naturales conocidos, es decir, todos los ecosistemas acuáticos, los suelos fértiles y el aire que respiramos.

Este tipo de polímeros basados en petróleo, que representan el 99,98% de la producción anual, son escasamente degradables en el ambiente: van a permanecer allí e iniciar un lento proceso de rompimiento y degradación que demorará décadas o cientos de años, generando un gran pasivo ambiental que supera ampliamente cualquier margen de ganancia en la ecuación económica global.

Un instrumento internacional legalmente vinculante

Desde hace décadas, y más intensamente durante los últimos años, los científicos han elevado una alerta sobre el efecto deletéreo de estos compuestos en el ambiente, que incluyen riesgos para la salud humana. En este contexto, desde su creación en 2012, la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA) ha adoptado varias resoluciones clave sobre la basura marina y la contaminación plástica. En consonancia con el documento “Basura marina y microplásticos, lecciones e investigaciones globales para inspirar acción y guiar el cambio de políticas”, de 2016, del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), los esfuerzos se enfocaron tanto en sistematizar el estado de conocimiento respecto a fuentes, vías y riesgos de la presencia de basura plástica en ríos y océanos, efectos adversos en ecosistemas y posibles perjuicios para la salud humana, como también en buscar innovaciones tecnológicas para detener la contaminación. Esto dio origen al reporte “[Desde la contaminación hasta la solución: una evaluación global de basura marina y contaminación plástica](#)” del PNUMA, de 2021, que examina la magnitud y gravedad del problema y revisa las soluciones y acciones posibles.

Este y otros documentos presentados como fundamento base en la 5° Asamblea de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA 5.2, febrero/marzo 2022) dieron

lugar a la histórica creación de una mesa de negociaciones a fin de lograr un instrumento legalmente vinculante para detener la contaminación plástica en el planeta.

En la redacción de este instrumento participan más de 2300 delegados de 160 países y grupos de partes interesadas, quienes discuten sobre salud y derechos humanos, sobre la prohibición de productos químicos tóxicos asociados al plástico (aditivos), así como acerca de las bases económicas de la cadena del plástico. En el último punto se incluye a las disminuciones graduales de los subsidios a los combustibles fósiles, considerados significativos impulsores de la crisis plástica e, incluso, la cesación de la fabricación del plástico tal cual hoy es producido. En este sentido, existen numerosos análisis y pruebas sobre el efecto tóxico de los aditivos utilizados durante la fabricación, muchos de ellos listados bajo la Convención de Estocolmo y reconocidos por la Organización Mundial de la Salud como problemáticos para la salud humana.

Los polímeros basados en petróleo, que representan más del 99% de la producción anual, son escasamente degradables en el ambiente.



Restos plásticos marinos y microplásticos. Crédito: PNUMA.

En 2022 se produjo la histórica creación de una mesa de negociaciones (ONU) para elaborar un instrumento legalmente vinculante con el objetivo de detener la contaminación plástica en el planeta.



Desechos plásticos depositados en la costa de la isla Laysan del Pacífico Norte. Crédito: PNUMA.

Las primeras sesiones presenciales de redacción del instrumento concluyeron el viernes 2 de diciembre en Punta del Este, Uruguay. Se coincidió ampliamente en su estructura: deberá contener un núcleo legalmente vinculante junto con elementos voluntarios y abarcará todo el ciclo de vida de los plásticos. A grandes trazos, países altamente desarrollados (por ejemplo, integrantes de la Unión Europea) promovieron la creación de esquemas globales de monitoreo y reporte a lo largo de todo el ciclo de producción, a semejanza de la Convención de Minamata. Mientras tanto, países del hemisferio sur fomentaron la incorporación obligatoria de esquemas de "responsabilidad extendida del productor", "principio precautorio" y "principio de quien contamina paga".

Sin dudas, el instrumento tiene la posibilidad de convertirse en los próximos años en un tratado global de cuidado del ambiente, la salud y los derechos humanos. Sin embargo, para tener éxito, deberá recorrer un largo camino y sortear varias instancias que incluyen las impugnaciones por cuestiones de procedimiento y el derecho a veto de los Estados parte.

**Leila Devia**

Abogada, especialista en Régimen Jurídico de los Recursos Naturales de la Universidad de Buenos Aires.

Hacia un instrumento internacional jurídicamente vinculante

La negociación y redacción de un acuerdo internacional para hacer frente a la contaminación por plásticos ya está en marcha. Cuál es el contexto de la problemática, cuánto se ha avanzado en la elaboración del documento y cuál es la postura de la región son los principales ejes de este artículo.

Entre los desafíos de la crisis global ambiental se encuentran la implementación de la Agenda 2030, la ejecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el manejo de las pandemias, el cumplimiento de los compromisos asumidos en el Acuerdo de París, el monitoreo de las decisiones de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente (UNEA 5), el nuevo Marco Mundial de Biodiversidad y el desarrollo regulatorio e institucional del Acuerdo de Escazú. En este contexto, la basura marina se ha convertido en un área prioritaria de la agenda ambiental.

La contaminación por basura marina en contexto

La problemática de la contaminación por plásticos es transversal. Por tanto, se debe abordar desde un enfoque de ciclo de vida, preventivo, promoviendo la gobernanza, el conocimiento y el monitoreo de acciones. Es fundamental, también, realizar y adoptar acciones conjuntas para abordar la problemática de la basura marina en los diferentes países.

La problemática de la contaminación por plásticos es transversal. Se debe abordar desde un enfoque de ciclo de vida, preventivo, promoviendo la gobernanza, el conocimiento y el monitoreo de acciones.

Existen evidencias de cómo el marco normativo internacional se actualiza, buscando establecer lineamientos regulatorios ajustados a las demandas actuales de gestión. En ese sentido, se destaca la creación de la Plastic Waste Partnership, reconocida por la COP en 2019, cuyo objetivo es mejorar y promover la gestión ambientalmente racional de los desechos plásticos a nivel mundial. Además, se espera para finales de 2024 tener un nuevo instrumento internacional jurídicamente vinculante para detener la contaminación por plásticos.

Por otro lado, el Plan de Acción de Basura Marina para el Pacífico Nordeste 2022-2026 representa un caso concreto de cooperación, asistencia técnica y coordinación entre actores nacionales, regionales e internacionales. Identifica brechas, oportunidades para resolverlas y da recomendaciones en torno a la prevención, la reducción y la gestión adecuada de los residuos marinos.

En la Argentina, Pampa Azul es un caso concreto de iniciativa interministerial capaz de articular acciones de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación para proporcionar bases científicas a las políticas oceánicas nacionales. La iniciativa refuerza y amplía, al mismo tiempo, la colaboración internacional en materia de investigación e innovación científica marina, con el objetivo de generar información científica actualizada y relevante que permita expandir el conocimiento global sobre los océanos y su sostenibilidad.

Una decisión histórica

Como uno de los ejemplos más palpables de nuestra cultura de "descarte", el inmenso crecimiento de la contaminación plástica está causando estragos en la salud humana y el medio ambiente. En una decisión histórica en la quinta sesión de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA) en marzo de 2022, los Estados miembros acordaron negociar un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación plástica, incluso en el medio ambiente marino, estableciendo un cronograma ambicioso para concluir las negociaciones en 2024.

Reuniéndose por primera vez, el Comité Intergubernamental de Negociación (CIN-1) estuvo preparado para abordar cuestiones tanto organizativas como sustantivas. Sin embargo, desde el principio los delegados profundizaron en la forma y sustancia del futuro tratado. Si bien estas discusiones sustantivas ocuparon la mayor parte de la agenda de la semana, también estuvieron en primer plano algunos asuntos importantes y polémicos de procedimiento y organización, incluida la elección de la mesa y los procesos de votación.

Luego de las declaraciones generales sobre el futuro tratado, los delegados abordaron el alcance, los objetivos y la estructura del instrumento; los elementos potenciales del instrumento; los artículos tipo sobre disposiciones finales; la secuenciación y recomendaron que se realizara más trabajo.

Los Estados miembros acordaron negociar un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación plástica, incluso en el medio ambiente marino, estableciendo un cronograma ambicioso para concluir las negociaciones en 2024.

El Comité escuchó una serie de propuestas en el transcurso de la semana, en la que surgieron algunos puntos iniciales de convergencia así como diferencias notables en algunos asuntos. Al concluir, el Comité solicitó a la Secretaría la elaboración un documento, antes del CIN-2, que describa las opciones para los elementos del instrumento, basado en un enfoque integral que aborde el ciclo de vida completo de los plásticos, incluidas las disposiciones objetivas y sustantivas; las obligaciones básicas; las medidas de control y los enfoques voluntarios; las medidas de implementación y los medios de implementación y tanto las medidas jurídicamente vinculantes como las voluntarias.

Antes de la reunión del CIN-1, más de mil participantes asistieron a un foro de múltiples partes interesadas, realizado de manera presencial y virtual. Durante la reunión del CIN-1 se llevó a cabo un diálogo adicional con las partes interesadas, con dos paneles que abordaron, respectivamente, los enfoques aguas arriba y aguas abajo de la contaminación plástica y la etapa intermedia del ciclo de vida del plástico. Los delegados apoyaron la amplia participación de las partes interesadas durante todo el proce-

so del CIN, y muchos destacaron los aportes a través de declaraciones escritas durante los períodos entre sesiones, así como la participación en el proceso del CIN.

La posición del grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC) en el CIN-1

El posicionamiento común del GRULAC a lo largo de la reunión se resume en los siguientes puntos:

- La vulnerabilidad de la región a los impactos transfronterizos de la contaminación por plásticos.
- El compromiso de la región con el proceso de elaboración de un instrumento jurídicamente vinculante, tal como se refleja en la presidencia del CIN, el país anfitrión del CIN-1 y la participación de las delegaciones en todas las discusiones.
- La importancia de dedicar recursos suficientes para garantizar la participación de al menos dos delegados de los países de América Latina y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo del Caribe, así como de tener en cuenta a las delegaciones pequeñas para la organización de los trabajos.
- El llamado a contar con reuniones preparatorias regionales para facilitar el intercambio de opiniones sobre el proceso y descongestionar las sesiones del CIN.
- La importancia de abordar cuanto antes el debate sobre los medios de implementación, y de hacerlo simultáneamente con los debates sobre otros elementos del instrumento.
- La promoción de un enfoque de derechos humanos, incluido el derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible, y el derecho a la salud, así como una perspectiva intergeneracional y sensible al género para abordar los riesgos e impactos en la salud humana.
- El reconocimiento y visibilidad de los trabajadores de reciclaje y recicladores, y la importancia de garantizar su participación durante todo el proceso.

Conclusiones y recomendaciones

Entre las recomendaciones para la negociación para el CIN-2 podemos señalar el tratamiento e inclusión de algunos temas:

- Implementación de sistemas de observación a nivel internacional, regional y nacional.
- Cooperación y financiamiento internacional para abordar la problemática de residuos plásticos en el ambiente costero.
- Promoción de la investigación aplicada a métodos de remoción, especialmente de nano y microplásticos en el ambiente.
- Estandarización de metodologías en el estudio de microplásticos a nivel regional.
- Viabilidad productiva y adquisitiva de los productos alternativos al plástico.
- Estímulo para el desarrollo de infraestructura vial/hidráulica que permita interceptar y remover adecuadamente los residuos plásticos y basura en general.

En síntesis, una oportunidad para combatir la contaminación, uno de los ejes de la triple crisis planetaria que amenaza nuestro futuro.

Reflexiones finales

El proceso para elaborar un instrumento jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos debería basarse en un enfoque comprensivo que aborde el ciclo de vida de los plásticos y que recoja las experiencias del mecanismo financiero del Protocolo de Montreal sobre sustancias que agotan la capa de ozono y del modelo de negociación implementado para el Convenio de Minamata sobre eliminación de mercurio.

Este tipo de polímeros basados en petróleo, que representan el 99,98% de la producción anual, son escasamente degradables en el ambiente: van a permanecer allí e iniciar un lento proceso de rompimiento y degradación que demorará décadas o cientos de años, generando un gran pasivo ambiental que supera ampliamente cualquier margen de ganancia en la ecuación económica global.

**Alejandro Torres Lepori**

Subdirector de Asuntos Ambientales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Argentina.

Es momento de desplastificarnos

Un recorrido por la historia, usos y consecuencias de la presencia del plástico en el planeta a más de 150 años de su invención. Un repaso que impulsa a reflexionar sobre la necesidad de deshacer la revolución que este material inició en la vida de los seres humanos.

Cuando en la segunda mitad del siglo XIX John Hyatt dio con el material que posteriormente sería conocido como plástico, con el objeto de sustituir el marfil de las bolas de billar, seguramente no imaginó la cantidad de variedades y usos que su invento iba a tener más de 150 años después.

A principios del siglo XX, Leo Baekeland desarrolló la bakelita, considerado el primer plástico termoestable, y a partir de 1930 se elaboraron los polímeros modernos que se adueñaron de la industria. El resto es historia y hoy en día resulta difícil concebir la vida moderna sin plástico. Su presencia permea toda actividad humana. Y su versatilidad y eficiencia en función de los costos lo vuelve más atractivo en el marco de las sociedades de consumo.

Sin embargo, su practicidad se ha vuelto su enemiga y se ha llegado a un punto de difícil retorno. En las dos primeras décadas de este siglo se produjo el 50% del plástico que se fabricó en toda la historia. De los 2 millones de toneladas anuales que se producían en 1950, hemos pasado a más de 450 millones en la actualidad, y las previsio-

nes señalan que, de continuar este ritmo, esa cantidad se duplicará en 2050. Entre 8 y 10 millones de toneladas de plástico terminan anualmente en los océanos.

La versatilidad y eficiencia del plástico lo vuelve más atractivo en el marco de las sociedades de consumo.

La crisis de la contaminación por plásticos alimenta otras grandes crisis ambientales: el cambio climático, la pérdida de la biodiversidad y la degradación de la tierra y la sequía. Millones de animales mueren anualmente por su consumo, en particular las aves marinas. Los lechos de los ríos también son reservorios de plásticos, que afectan su función de riego y humidificación de la tierra. Para 2050, la producción de plásticos explicará hasta el 15% de los gases de efecto invernadero.

Por otro lado, aunque el plástico también cumple funciones de salubridad al usarse para la preservación correcta de los alimentos o en el uso medicinal, como nos lo recordó la reciente pandemia, también tiene efectos nocivos sobre la salud. Algunos estudios señalan que en forma de micro o nanoplasticos, el ser humano consume una intolerable cantidad de este elemento, con consecuencias negativas que ya están bajo análisis.

Es hora de actuar

En la semana del 28 de noviembre de 2022, Uruguay albergó en Punta del Este la primera sesión del Comité Intergubernamental de Negociación para elaborar un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, incluso en el medio marino.

Se trata de un hecho histórico, mandatado por la Resolución 5/14 del 2 de marzo de 2022 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, titulada "Poner fin a la contaminación por plástico: hacia un instrumento internacional jurídicamente vinculante". Este documento es la culminación de un largo y sinuoso camino, cuyos inicios pueden situarse en 2014, en la Primera Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, que adoptó una resolución que reconocía la existencia del problema y solicitaba un informe sobre su incidencia en el medio marino.

En virtud de la Resolución 5/14, el Comité debe elaborar un instrumento internacional sobre la contaminación por plástico, previéndose que termine su tarea en 2024, para luego convocar, en la primera parte de 2025, a una conferencia diplomática internacional para su adopción. Para llegar a ese objetivo, habrá cuatro reuniones más del Comité. Se prevé que el nuevo instrumento incluya

tanto directivas vinculantes como no vinculantes, y que contemple los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, así como las circunstancias y capacidades nacionales. Las disposiciones del nuevo tratado versarían sobre el diseño de productos y la gestión ambientalmente racional de los desechos a través de enfoques de eficiencia; la promoción de medidas de cooperación nacionales e internacionales para reducir la contaminación por plásticos; y la cooperación y coordinación con organismos regionales e internacionales, así mediante convenios e instrumentos jurídicos pertinentes. El Comité también consideraría la necesidad de un mecanismo financiero para apoyar la implementación del futuro convenio, y adoptaría la flexibilidad suficiente para brindar a los países discrecionalidad en la implementación de sus compromisos.

La posición de la Argentina

La Argentina apoya las negociaciones para adoptar un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre contaminación por plásticos. Poner fin a este tipo de contaminación requiere un cambio general del sistema que aborde todo el ciclo de vida de los plásticos, incluyendo la posibilidad de eliminación de aditivos peligrosos y productos químicos conflictivos, así como de los productos que son innecesarios, evitables o problemáticos. Este cambio de paradigma requerirá de la innovación en la transición, impulsando todos los cambios necesarios a lo largo de toda la cadena de valor, así como la promoción de mejores hábitos de consumo y de gestión de residuos post consumo.

El principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, establecido en los principales acuerdos multilaterales ambientales, debe constituir el eje rector de las negociaciones. Su aplicación rigurosa, que considera el peso diferente de las contribuciones de los Estados a la

degradación del ambiente, exige la provisión de medios de implementación adecuados en favor de los países en desarrollo para que estos puedan cumplir con los compromisos ambientales que se asuman.

En lo que concierne a las medidas que el futuro tratado contenga, ellas no deben constituir un medio de discriminación arbitraria o injustificable ni una restricción encubierta del comercio internacional. A esos fines, la Argentina entiende que toda decisión que se adopte debe estar basada en la evidencia científica disponible, así como en estándares aceptados de organizaciones internacionales de referencia.

La tarea que se enfrenta debe ser abordada incluyendo las voces de todas las partes interesadas: gobiernos, científicos, academia, sector privado, organizaciones de la sociedad civil, mujeres, jóvenes, comunidades rurales y recuperadores urbanos, entre otros actores relevantes.

En esta, como en todas las negociaciones ambientales, la orientación central de la Argentina es alcanzar el necesario equilibrio que impulse el desarrollo sostenible, prestando atención a sus pilares ambiental, social y económico, así como a las circunstancias y necesidades especiales de los países en desarrollo, sin dejar a nadie atrás y aplicando un enfoque de derechos humanos.

Perspectivas

Si bien todavía no se han comenzado a analizar medidas concretas y, de hecho, todavía los Estados no se han puesto de acuerdo con relación al alcance y objetivos del futuro tratado, de la reunión de Punta del Este pareció emerger un claro entendimiento, sensible para muchos países productores: es necesario actuar, y hay que hacerlo de manera urgente. Al ritmo actual,

El desafío actual es conservar los beneficios que trajo aparejados la revolución del plástico, sin sus consecuencias negativas.

los efectos nocivos de la contaminación por plásticos superarán sus beneficios. No se trata de una cruzada contra el plástico, sino de un intento concertado de solucionar los efectos causados por su contaminación. Se vuelve imprescindible una acción coordinada y dirigida, que aborde de manera integral el problema. Las acciones de educación y el cambio de las formas de consumo serán igualmente coadyuvantes.

Así como John Hyatt no pudo haber imaginado las infinitas variaciones de funcionalidad que tuvo su descubrimiento, probablemente nosotros tampoco podamos vislumbrar en la actualidad cómo se verá un mundo sin plásticos (o con mucho menos). Y, sin embargo, el mundo de Hyatt lo era. El desafío actual es conservar los beneficios que trajo aparejados la revolución del plástico, sin sus consecuencias negativas. La transición se basará en nuevas tecnologías, muchas de ellas no inventadas todavía, así como en materiales innovadores. El impulso de la comunidad internacional, conformada por los Estados y los múltiples actores interesados, constituirá el estímulo para encontrar esos nuevos caminos y enfrentar con éxito el desafío.

**Agustina Besada**

Cofundadora de Unplastify.

**Clara Subirachs**

Coordinadora de Políticas Públicas de Unplastify.

**Camila Astesana**

Integrante de Políticas Públicas de Unplastify.

El rol de las políticas públicas para minimizar el uso de descartables

En los últimos años se ha evidenciado cómo la contaminación plástica está afectando a los ecosistemas y la salud de las personas. Para solucionar este problema es importante no solo mejorar la gestión de los residuos plásticos sino también reducir la producción y el uso desmedido del material. Son muchos los países que sancionan regulaciones y ya se está negociando un tratado global de plástico.

La contaminación por plásticos es una situación reconocida como una problemática ambiental global y, en ese sentido, es imperioso encontrar un abordaje desde el diseño de políticas públicas efectivas y participativas. Si bien muchos de los esfuerzos apuntan a gestionar los residuos de este material, según un estudio de 2017 publicado por Greyer y otros en la revista *Science*, del total de plástico producido desde 1950 hasta 2015 la mayor parte (79%) terminó en rellenos sanitarios o vertederos, el 12% se incineró y solo se recicló el 9%. A pesar de los esfuerzos, el reciclaje es insuficiente, y en gran medida a causa de ello, cada año 11 millones de toneladas de residuos plásticos llegan a los océanos, con consecuencias para los ecosistemas marinos y la salud humana.

Para solucionar este problema es importante no solo mejorar la gestión de los residuos plásticos sino también reducir la producción y el uso desmedido del material. Cada vez son más los gobiernos locales, nacionales y los organismos internacionales que definen políticas públicas para minimizar su impacto, muchos de ellos poniendo foco en la prevención. Algunas de las estrategias adoptadas son reducir el uso, comercialización y distribución de determinados plásticos y promover medidas para reemplazarlos por alternativas con menor impacto. En este contexto, ha tomado especial relevancia la de-

terminación de Naciones Unidas de iniciar las negociaciones para un tratado global de plásticos jurídicamente vinculante, que abarque todo el ciclo de vida del material.

¿Cuál es la situación actual de las regulaciones al plástico en nuestro país?

En la Argentina, este proceso se ha dado de manera gradual y con significativos avances en los últimos años. En el informe "Estado Actual de las Regulaciones Desplastificantes en Argentina", publicado en noviembre de 2021, la empresa Unplastify ha relevado 92 regulaciones al plástico descartable: 80 municipales, diez provinciales y dos nacionales. Este informe analiza las regulaciones que buscan reducir el uso de plásticos, dejando fuera del alcance del estudio a las que se centran en la gestión de los residuos generados por este material.

La primera regulación municipal de nuestro país fue aprobada en 2005, en Comodoro Rivadavia, Chubut, y regula las bolsas de plástico. Las regulaciones municipales fueron aumentando a lo largo de los años subsiguientes, y su punto máximo fue en 2019, cuando se sancionaron 19 en un año, continuado por 2020, con 17 regulaciones sancionadas. Por otro lado, la primera regulación provincial fue en 2006, en San Juan, y la mayoría de las restantes se sancionaron durante los años siguientes, hasta 2010.

A nivel nacional existen dos regulaciones: la prohibición de plásticos de un solo uso en los Parques Nacionales (N.º 19/2020) y la llamada Ley de Microperlas (N.º 27.602). Esta última prohíbe la importación y comercialización de artículos de cosmética e higiene oral con microesferas hechas de plástico, y es la única en la Argentina que hace referencia a la producción de productos plásticos. Sin embargo, se han observado avances con respecto a la sanción de una ley que regule la producción, comercialización y distribución de plásticos de un solo uso a nivel nacional. En 2020, la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano de la Cámara de Diputados aprobó un proyecto unificado, discutido de manera participativa y abierta con múltiples actores involucrados, pero no se logró avanzar en otras comisiones y perdió estado parlamentario. En la actualidad, ese proyecto se volvió a presentar, así como otros que plantean distintas miradas sobre los plásticos de un solo uso.

En los últimos años se han producido avances con respecto a la sanción de una ley que regule la producción, comercialización y distribución de plásticos de un solo uso a nivel nacional.

Consideraciones para el diseño de políticas públicas desplastificantes

Las soluciones a la problemática del plástico se pueden dividir en dos grandes grupos: aguas arriba o aguas abajo. Aguas arriba se refiere a abordar al problema de raíz, desde el uso y producción. Aguas abajo se enfoca en la gestión adecuada de los residuos y remediación. A la hora de diseñar una política pública es importante definir cuál será el enfoque o en qué casos se aplicará cada abordaje. Como los plásticos de un solo uso son difícilmente reciclados, es conveniente partir de un abordaje aguas arriba, planteando objetivos graduales de reducción, con el fin de minimizar y hasta prohibir su uso en un plazo determinado.

Más allá del abordaje seleccionado, hay tres aspectos que se deben tener en cuenta a la hora de implementar políticas públicas que regulen el plástico, tanto a nivel local, como nacional e internacional.

1

El primero está basado en la ciencia y en las capacidades reales de gestión. Es fundamental apoyarse en el conocimiento científico para el diseño de la regulación para entender los efectos nocivos del material y analizar las alternativas a promover, considerando el ciclo de vida completo. En línea con esto, es importante estudiar las capacidades reales de gestión en toda la extensión de territorio afectado por la regulación. Un ejemplo de esto son los bioplásticos, que muchas veces son considerados como una alternativa viable porque se basan en insumos no fósiles, pero en su mayoría no son compostables y las posibilidades de gestionarlos adecuadamente son extremadamente bajas. En este sentido, es fundamental tener sistemas eficientes de información sobre los insumos plásticos, sus alternativas y los sistemas de gestión.

2

El segundo refiere al acompañamiento a la transición. Para una correcta implementación es necesario facilitar los instrumentos para la transición, tanto de la industria productora y transformadora como de las empresas consumidoras de estos productos, teniendo en cuenta las posibilidades y los recursos disponibles a lo largo del territorio nacional. Asimismo, es clave el estímulo a la producción de materiales, productos y modelos alternativos al sistema de descarte. Algunos ejemplos son la gestión de retornables, la comercialización a granel y el desarrollo de alternativas compostables en el hogar, que permiten generar nuevos empleos, fomentando sectores ya existentes y diseñando alternativas que sean accesibles para toda la población.

3

El tercero promueve un proceso participativo para actores involucrados. Para el diseño de una regulación es importante integrar las miradas de los diferentes actores involucrados. Es recomendable participar del proceso tanto a las comunidades afectadas como a las empresas, la sociedad civil, la academia, las y los recicladores y otros posibles actores potencialmente afectados. Un proceso abierto y transparente de desarrollo de la regulación asegura una mejor aceptación y posterior implementación de la política pública propuesta.

**Giada Seraffini**

Licenciada en Gerenciamiento Ambiental y coordinadora general de la Cámara Argentina de la Industria de Reciclados Plásticos.

**José Luis Picone**

Ingeniero. Director ejecutivo de la Cámara Argentina de la Industria de Reciclados Plásticos.

La industria recicladora impulsa la economía circular

El reciclado de plásticos creció en los últimos 15 años y se estima que seguirá incrementándose año a año. La industria apuesta por aumentar el porcentaje de plástico reciclado en la Argentina y cada vez más marcas optan por incorporar este tipo de materiales para sus envases.

El crecimiento poblacional y el consecuente aumento de la demanda de todo tipo de productos han llevado a la sobreexplotación de los recursos naturales y situaron a la industria ante el desafío de buscar nuevos modelos de desarrollo sostenible. En este sentido, los plásticos y los residuos secos no deben ser pensados como basura, sino como bienes con un valor económico. Su recolección, separación, valorización y re inserción en el circuito productivo promueven el desarrollo económico y la economía circular.

Frente a este escenario resulta imprescindible alargar la vida útil de cada material descartado, utilizando la base de las 4R: reducir, reutilizar, reciclar y recuperar energía, evitando así la creciente generación de basura.

Un residuo aprovechado como recurso

La rápida aceleración de las economías de consumo y extractivas desde mediados del siglo XX ha provocado un crecimiento exponencial de factores externos negativos. El modelo lineal del "usar y tirar" comenzó a ser altamente cuestionado y fue necesario un cambio profundo del sistema operativo económico. Ante esta necesidad surge la denominada "economía circular" como un modelo inspirado en la naturaleza, donde todo residuo es aprovechado como recurso.

Para su recuperación, los residuos plásticos son clasificados según su origen en residuos domiciliarios (RSU), industriales y agrícolas. Para convertirlos en recursos



Proceso de reciclado de plásticos en AMIPLAST SA.

se aplica la logística inversa, que incluye los distintos tramos de su circulación, desde el punto de generación hasta su valorización. Los principales actores involucrados son los generadores, los recuperadores urbanos (particulares o en representación del municipio), las plantas de separación/clasificación, los galponeros o acopiadores y, por último, la industria recicladora.

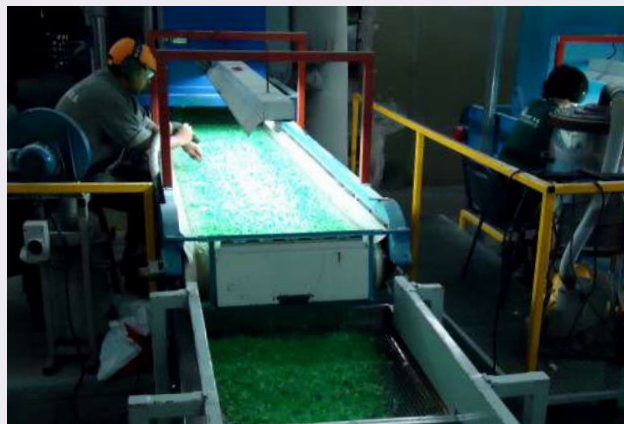
La industria recicladora se ha reforzado en los últimos años gracias a la cultura del reciclado implementada en sectores productivos y hogares. El cuidado medioambiental ha sido clave en este cambio de mentalidad.

En la Argentina y en todo el mundo, el proceso industrial más difundido para el reciclaje del plástico es el reciclado mecánico, un proceso físico-mecánico mediante el cual el plástico postconsumo proveniente de los residuos

sólidos urbanos o el material industrial (*scrap*) es recuperado para fabricar una nueva materia prima. Cuanto mejor separados estén los residuos, mejor será la clasificación por tipo de plástico y la calidad del producto final tras su reciclado mecánico. Este proceso ha mejorado debido a que la industria recicladora se ha reforzado en los últimos años gracias a la cultura del reciclado implementada en distintos sectores productivos e incluso en los hogares. El cuidado medioambiental ha sido clave en este cambio de mentalidad.

La industria recicladora del plástico está muy comprometida con la calidad, y para fomentarla, la Cámara Argentina de la Industria de Reciclados Plásticos (CAIRPLAS) y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) desarrollaron el sello INTI CAIRPLAS, que reconoce a las industrias que actúan conforme a los estándares más elevados. Estas entidades elaboraron un protocolo para la Certificación de Industrias Recicladoras de Materiales Plásticos que se centra en la evaluación de los sistemas de gestión aplicados a la fabricación del producto, los estándares operativos, medioambientales, de seguridad y administrativos en las instalaciones de la industria recicladora, y el cumplimiento de la normativa vigente.

Para que la actividad de reciclado crezca constantemente se requiere un rol activo del Estado y de toda la comunidad.



Proceso de reciclado de plásticos en RECICLAR SA.

El rol central del Estado

Para que la actividad de reciclado crezca constantemente se requiere un rol activo del Estado. Algunas de las acciones necesarias son promover la separación de residuos en origen y la recolección diferenciada; dictar normativas que incentiven el reciclado; aplicar el principio de responsabilidad extendida del productor y el de fiscalidad ambiental, con tarifas más bajas de energía para el incremento de la capacidad productiva y facilidades para la obtención de créditos blandos para la incorporación de nuevas tecnologías; reducir impuestos y tasas a productos fabricados con materiales reciclados y, finalmente, promover el consumo de productos elaborados con materiales reciclados.

El panorama desde las estadísticas

El sector del plástico en la Argentina está conformado por productores de materias primas, distribuidores, industria transformadora plástica, industria recicladora plástica, cámaras y asociaciones. Cuenta con más de 56.000 puestos de trabajo de mano de obra calificada en forma directa, 224.000 puestos indirectos, 2800 empresas involucradas y ocupa a algo más del 5% de la mano de obra industrial. Complementan la actividad más de 50.000 recuperadores urbanos a lo largo y a lo ancho del país.

CAIRPLAS está trabajando en conjunto con ECOPLAS en el índice de reciclado y recuperación de plásticos de la Argentina, que determinó que en 2021 se reciclaron 285.000 toneladas de plásticos. Esa cifra es alentadora y toma especial relevancia el dato de que en 2022 se reciclaron cinco veces más plásticos que en 2003.

Los beneficios del reciclado

El reciclado de plásticos brinda innumerables beneficios. Los más relevantes son:



Ambientales: preservación de productos fósiles no renovables, reducción de residuos en basurales, disminución de emisión de gases efecto invernadero y reducción del consumo de energía.



Económicos: transformación de residuos en recursos con valor económico, reducción de terrenos destinados a la disposición final de residuos, reducción de importaciones de polímero virgen y posibilidad de exportar polímero reciclado.



Sociales: generación de actividades demandantes de mano de obra directa e indirecta, generación de un ambiente con menos desechos y una mejora de la calidad de vida.



Juliana Muchiut

Estudiante de Lic. en Ciencia Política, Universidad Nacional de Rosario. Miembro del Movimiento de Trabajadores Excluidos - Federación Argentina de Cartoneros, Carreros y Recicladores de Rosario (MTE-FACCyR Rosario).

En la vereda de lo posible

Una nueva ley de envases, con inclusión social, es necesaria para mejorar tanto la gestión de residuos en la Argentina como la situación laboral de quienes se ocupan de la recolección.

De las 45.000 toneladas de residuos que se generan por día en la Argentina, el 14% son envases de plástico. Ninguna de las empresas que los generan tiene responsabilidad en el posconsumo, es decir, en la recolección y el reciclaje de estos envases. Aparece entonces un actor invisibilizado, que juega un rol clave en la gestión de este residuo: los recolectores urbanos. Este sector se hace cargo de manera informal de la recolección, el procesamiento y comercialización de los envases de plástico y otros residuos reciclables.

En nuestro país, actualmente coexisten dos sistemas paralelos de funcionamiento en términos de gestión de residuos. Uno formal, brindado por empresas privadas contratadas por el Estado o minoritariamente por empresas estatales, y otro informal, realizado de manera individual y en algunos casos de forma cooperativa por cartoneros. Este último carece de derechos o reconocimiento alguno por realizar esta labor.

Protagonistas de la recolección

En la [Guía para la Implementación de la Gestión Integral e Inclusiva de Residuos](#), de 2021, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MAyDS) considera como recuperador a todo "trabajador y trabajadora que con su propio esfuerzo recupera residuos cumpliendo un servicio públi-

co ambiental en el proceso de recuperación y valorización de residuos". Además, la guía plantea que hay "más de 150.000 cartoneros que trabajan en condiciones laborales precarias" y que "a pesar de ello, recuperan más de 10.000 tn/día, produciendo grandes beneficios sociales y ambientales para la ciudadanía, siendo un actor fundamental para mitigar el impacto del cambio climático".

Desde 2016, la Federación Argentina de Cartoneros, Carreros y Recicladores (FACCyR) desarrolla un circuito de comercialización de materiales reciclables destinados a la industria nacional. Esto representó mejores ingresos económicos para muchas cooperativas de recuperadores y la posibilidad de ponderar su aporte en tanto material recuperado, que vuelve como materia prima a la industria nacional.

En las áreas donde cada cooperativa realiza la recolección, un recuperador asignado recorre las rutas definidas para el retiro de material y al hacerlo se vincula con vecinos, comerciantes e instituciones de la zona. La recolección se lleva a cabo a través del método puerta a puerta, con tasas de recuperación superiores a otros programas de reciclaje, logrando interpelar al ciudadano para enseñarle a separar en origen. Para esta tarea se formaron cuerpos de *promotoras ambientales cartoneras*, que constituye la primera política de género de la FACCyR y es resultado de una lucha histórica del sector.



Circuito de recolección informal, MTE Rosario. Crédito: Agustín Lobos.

22

Las promotoras ambientales “son quienes tienen la tarea fundamental de enseñar y reeducar a la sociedad sobre reciclado, separación de residuos en origen y leyes preexistentes. Lo hacen mediante mapeos, timbreos y vínculos con los vecinos, quienes ya las conocen, las llaman, las consultan y las referencian en los barrios”, afirma la periodista Lucía Ríos en una nota publicada en *Télam* en marzo de 2021.

Lo recolectado se traslada a centros de reciclado donde se clasifica, compacta y comercializa directamente a la industria. Para ello, es necesario garantizar ciertas condiciones mínimas de trabajo, acceder a un espacio físico donde acopiar los materiales, contar con un ingreso básico para los trabajadores y acceder a financiación para conseguir la maquinaria. Si se cumplen estas condiciones es gracias al reclamo del sector frente al gobierno local por mejores condiciones de trabajo; pero aún es un reclamo vigente para muchos. Sin el trabajo de los cartoneros, las ciudades, los rellenos sanitarios y los basurales a cielo abierto colapsarían. No hay que olvidar, tampoco, que quienes realizan su labor en estos basurales se llevan la peor parte.

La recolección se realiza a través del método puerta a puerta, con tasas de recuperación superiores a otros programas de reciclaje, logrando interpelar al ciudadano para enseñarle a separar en origen.

Los montículos de residuos domiciliarios que se generan por la acumulación reciben diariamente las descargas de camiones de recolección que pasan por los hogares. Además del abandono de los basurales a cielo abierto por parte del Estado —más de 5000 en todo el país—, las descargas de los camiones compactadores se han convertido en verdaderas trampas mortales, donde recuperadores han quedado sepultados, perdiendo la vida. Esto se podría evitar si los municipios contaran con sistemas de reciclado con inclusión social, en cogestión con recuperadores.

Sin el trabajo de los cartoneros las ciudades, los rellenos sanitarios y los basurales a cielo abierto colapsarían. No hay que olvidar, tampoco, que quienes realizan su labor en estos basurales se llevan la peor parte.

En busca de una ley

Además de voluntad política, implementar un sistema de estas características necesita presupuesto para concretarse. El proyecto de **Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental para la Gestión Integral de Envases y Reciclado Inclusivo** impulsado por el MAyDS y la FACCyR, junto a otras organizaciones ambientalistas, promueve la aplicación de una **tasa ambiental** a las industrias en tanto determina su responsabilidad por la generación de envases. La aplicación estará determinada por el impacto ambiental que el producto tiene sobre el entorno, la capacidad de reciclabilidad de los materiales utilizados en la producción del envase, el impacto del diseño en su reciclaje y la cantidad de material reciclado contenido. La innovación reside en el involucramiento del productor en el financiamiento de la gestión ambiental de los productos que genera, garantizando el reciclado y la reinserción de materia prima en el mercado interno.

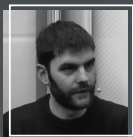
Esta tasa contribuiría a la creación de un fondo para la aplicación de la ley, con el cual municipios y consorcios podrían desarrollar mecanismos de gestión de residuos a escala local con inclusión social. El reclamo del sector pone en pugna un debate aplazado, casi como una deuda histórica: fortalecer las estructuras locales de gestión de residuos y otorgar reconocimiento al sector que actualmente gestiona, sin ningún costo para el Estado, pero con costos de vida propios, los residuos reciclables.



Promotoras ambientales cartoneras. Crédito: Archivo FACCyR.



Trabajo en basural a cielo abierto. Crédito: MTE San Nicolás.



Mirko Moskat

Coordinador del área Basura Cero del Taller Ecologista.

Estrategias e iniciativas locales para reducir los plásticos

A partir de normativas y acciones colectivas, las comunidades podemos hacer mucho para actuar contra la contaminación por plásticos. Mientras la industria solo se enfoca en aumentar la producción para incrementar sus ganancias, está en nuestras manos trazar un rumbo distinto.



La contaminación por plásticos ya llegó demasiado lejos. En cualquier rincón del planeta, y hasta en nuestros cuerpos, se encuentran partículas de plástico. Durante décadas la industria negó el problema y ofreció falsas soluciones. Algunas muy obvias, como la incineración, bajo el eufemismo de “recuperación energética”. Otras más conspicuas, como el reciclaje, que si bien podría formar parte de un menú de opciones viables, no alcanza para responder a la problemática actual. Hoy los plásticos utilizan más de 10.000 sustancias químicas como aditivos, de las cuales una cuarta parte es potencialmente preocupante para la salud. Esta carga química, junto a otros aspectos, impone fuertes limitaciones al reciclaje, que dista de ser seguro para las personas y el ambiente.

Es fundamental que en la Argentina se desarrollen políticas nacionales que aborden integralmente esta problemática, al menos desde dos caminos complementarios. Por un lado, a través de normativas basadas en el principio de responsabilidad extendida del productor, que se plasmarían en particular en una ley de envases. Estas leyes deben tener una serie de características, en especial para esta discusión; las principales son tender a reducir la producción de residuos y eliminar el uso de sustancias tóxicas. Por otro lado, es relevante considerar normativas que avancen en la prohibición de elementos prescindibles o problemáticos (tales como vajilla y bolsas descartables, entre otros).

A nivel local y provincial es mucho lo que se puede hacer para avanzar en la eliminación de plásticos de un solo uso y otros elementos descartables, tanto a través de normativas como de estrategias llevadas adelante por la sociedad civil y actores comerciales e institucionales.

Las comunidades locales pueden fomentar la eliminación de plásticos de un solo uso y otros elementos descartables a través de normativas o estrategias llevadas adelante por la sociedad civil y actores comerciales e institucionales.

Recolección y análisis de residuos en la costa del río Paraná, coordinados por la organización Más Río Menos Basura. Crédito: Eduardo Bodiño.



Hacer visible lo invisible

El paso previo a la redacción de las leyes consiste en sensibilizar a la población y visibilizar la gravedad de la situación, mientras se identifican los elementos más contaminantes para los ecosistemas locales. Desde el movimiento global Break Free From Plastic se está desarrollando una propuesta, denominada Auditoría de Marcas, que consiste en la recolección y análisis de los residuos que se encuentran en las costas de ríos, mares, arroyos y otros ambientes. El análisis busca identificar los tipos de materiales y objetos predominantes, y las marcas y empresas de los productos encontrados. Se genera así información útil tanto a nivel local como global, ya que los datos se obtienen con una metodología específica que permite que se compartan para producir un informe global sobre las empresas que más contaminan con plásticos. En la Argentina, el colectivo Más Río Menos Basura viene participando de este tipo de acciones desde hace años, produciendo información valiosa para impulsar políticas locales.

En estos últimos años, diversas ciudades del país avanzaron con normativas y estrategias para reducir el consumo de plásticos de un solo uso y otros descartables. Sin pretender hacer un listado exhaustivo, es interesante mencionar algunos ejemplos para ilustrar las posibilidades de acción que tienen las comunidades.

En primer lugar, muchas ciudades, como la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tienen normativas con las que prohíben la entrega de bolsas plásticas de acarreo. Otras están prohibiendo los sorbetes, o mejor aún, los sorbetes y los vasos plásticos descartables (ej. Pinamar y Villa Gesell). En Rosario se prohibieron los vasos plásticos en las heladerías. Algunas ciudades, como las ubicadas en Tierra del Fuego, van por más y han prohibido todo tipo de vajilla descartable (vasos, platos, cubiertos, sorbetes, etc.) sea o no de plástico. En Neuquén y Rosario se prohibieron los envoltorios innecesarios en frutas y verduras, como las bandejas de telgopor. También vemos en algunos casos al Estado buscando dar el ejemplo, tal como el Concejo Municipal de Rosario, que se autolimitó en el uso de vajilla descartable y agua envasada. Sobre envases descartables de bebidas aún no hay normativas en la Argentina, pero a criterio de Taller Ecologista tendría pleno sentido, ya que serían fácilmente reemplazables por los reutilizables.

Los plásticos utilizan más de 10.000 sustancias químicas como aditivos, de las cuales una cuarta parte es potencialmente preocupante para la salud, por eso el reciclaje dista de ser seguro para las personas y el ambiente.

En cuanto a iniciativas de la sociedad civil, se destaca el logro de la eliminación de las bolsas de acarreo descartables en los supermercados de Rosario, desde 2016, a partir de un acuerdo entre las cámaras del sector, el Estado municipal y organizaciones de la sociedad civil. Otras propuestas en marcha son:

- **Graneleando:** algunos comercios de Rosario están dispuestos a vender a granel en envases reutilizables de los clientes.
- **Delivery sustentable:** campaña que busca articular con productores de frutas y verduras agroecológicas para que hagan sus repartos a domicilio en bolsas de tela.
- **Tu taza vale y Café Circular:** iniciativas que fomentan el uso de vasos o tazas reutilizables en las compras de café u otras bebidas al paso.

La industria plástica busca triplicar su producción en las próximas décadas. Sin embargo, las comunidades locales podemos trazar otro camino tomando decisiones sobre lo que compramos a partir de acciones colectivas. El poder está en nuestras manos.



Fundación Ambiente y Recursos Naturales

Sánchez de Bustamante 27. Piso 1° (C1173AAA) CABA – Argentina
www.farn.org.ar | prensa@farn.org.ar      /farnargentina